DICTAMEN U.O.C. N°134/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN U.O.C N° 132/21.-

Lugar y fecha : Asunción, 05 de Mayo de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico, el Dpto. de Licitaciones remite el pedido de exclusión del ítem N°20 del presente llamado.-

CONCLUSIÓN

De manera a ampliar el Dictamen U.O.C N°132/21 y en atención a lo expuesto, se proceden a realizar los ajustes correspondientes.

Considerando lo anteriormente expuesto, el monto total del llamado asciende a un total de Gs. 27.615.979.200 (Gs. Veintisiete mil seiscientos quince millones novecientos setenta y nueve mil doscientos).- detallados como sigue:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad de ... Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ... Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones

Item	Codigo Catalogo (DNCP)	Principios Activos	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Mont. Minimo.	Mont. Maximo.
1	51102702-001	AGUA DESTILADA	UNIDAD	AMPOLLA	55.500	111.000	2.250	124.875.000	249.750.000
2	51191802-001	CLORURO DE POTASIO	UNIDAD	AMPOLLA	151.500	303.000	3.500	530.250.000	1.060.500.000
3	51191602-001	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	UNIDAD	AMPOLLA	93.500	187.000	3.500	327.250.000	654.500.000
4	51191904-001	EMULSIÓN LIPÍDICA AL 10%	ML	UNIDAD	4.750.000	9.500.000	384	1.824.000.000	3.648.000.000
5	51191904-001	EMULSIÓN LIPÍDICA 20%	UNIDAD	VIAL	7.500	15.000	217.500	1.631.250.000	3.262.500.000
6	51182403-001	GLUCONATO DE CALCIO 10%	UNIDAD	AMPOLLA	66.000	132.000	4.599	303.534.000	607.068.000
7	51191509-002	MANITOL 15%	UNIDAD	SACHET	10.000	20.000	16.380	163.800.000	327.600.000
8	51191905-056	MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS	UNIDAD	AMPOLLA	15.750	31.500	46.788	736.911.000	1.473.822.000
9	51191905-056	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS	UNIDAD	VIAL	3.500	7.000	46.788	163.758.000	327.516.000
10	51191905-021	OLIGOELEMENTOS	UNIDAD	AMPOLLA	13.150	26.300	40.614	534.074.100	1.068.148.200
11	51131906-9999	POLIHIDROXIETILALMIDÓN	UNIDAD	SACHET	240	480	267.750	64.260.000	128.520.000
12	51131901-001	POLÍMEROS DE GELATINA	UNIDAD	UNIDAD	1.900	3.800	90.000	171.000.000	342.000.000
13	51191601-001	SOL GLUCOSADA HIPERTÓNICA 50%	UNIDAD	SACHET	7.600	15.200	36.750	279.300.000	558.600.000
14	51191601-003	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA	UNIDAD	UNIDAD	29.500	59.000	10.080	297.360.000	594.720.000
15	51191601-003	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA AL 5%	UNIDAD	UNIDAD	81.000	162.000	11.340	918.540.000	1.837.080.000
16	51191902-009	SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS ESENCIALES PARA ADULTOS 9 A 12%	ML	UNIDAD	5.500.000	11.000.000	348	1.914.000.000	3.828.000.000
17	51191902-009	SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS ESENCIALES PARA NIÑOS 7 A 12 %	UNIDAD	FRASCO	2.000	4.000	271.383	542.766.000	1.085.532.000
18	51191601-001	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA AL 50%	UNIDAD	AMPOLLA	18.000	36.000	18.900	340.200.000	680.400.000
19	51191601-001	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA AL 33 %	UNIDAD	AMPOLLA	2.500	5.000	10.500	26.250.000	52.500.000
20	51191601-003	SOLUCION GLUCOSADA ISOTONICA 5%	UNIDAD	UNIDAD	13.000	26.000	6.833	88.829.000	177.658.000
21	51191604-001	SOLUCION RINGER CON LACTATO	UNIDAD	UNIDAD	88.500	177.000	9.100	805.350.000	1.610.700.000
22	51241120-014	SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA ESTÉRIL P/IRRIGACIÓN OCULAR	ML	UNIDAD	1.500.000	3.000.000	99	148.500.000	297.000.000
23	51191602-002	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	UNIDAD	UNIDAD	146.500	293.000	6.020	881.930.000	1.763.860.000
24	51191602-002	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	UNIDAD	UNIDAD	118.500	237.000	6.360	753.660.000	1.507.320.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad de Control y verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

25	51191602-002	SUERO FISIOLOGICO ISOTÓNICO 0,90%	UNIDAD	AMPOLLA	207.500	415.000	1.139	236.342.500	472.685.000
								13.807.989.600	27.615.979.200

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones